



Palacio Legislativo de San Lázaro a 31 de marzo de 2025

C I R C U L A R 001

**A TODAS LAS PERSONAS
SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Como es de su conocimiento, los artículos 53 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 33 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, establecen la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial y de intereses de **MODIFICACIÓN** ante la Contraloría Interna.

Durante el mes de mayo del presente, las personas servidoras públicas activas que hayan laborado por lo menos **un día en el ejercicio 2024 en la Cámara de Diputados** están obligadas a presentar la citada declaración de **MODIFICACIÓN 2025**.

Por lo anterior, a partir del 1º de abril del año en curso, se habilitará el Sistema **DECLARA_DIP** y podrán iniciar la captura de la declaración en cuestión, ingresando en el apartado "**Declaración de Modificación**" en la siguiente liga:

<http://declaradip.diputados.gob.mx>

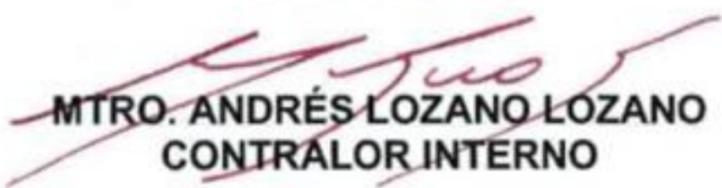
En este sentido, solicitamos su apoyo para que usted y el personal a su cargo, presenten en tiempo y forma esta declaración y eviten posibles sanciones.

Atenderemos todas sus dudas en nuestras oficinas que se encuentran en el edificio E, Piso 3, ala norte, en un horario de 09:30 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas, pueden comunicarse a la extensión 60012, también puedes llamar a la línea directa al 5557168286 o bien escribir al correo:

declara.dip@diputados.gob.mx

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**MTRO. ANDRÉS LOZANO LOZANO
CONTRALOR INTERNO**